



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REFERENCIA:

- 1º.- AUTORIZASE EJECUCIÓN PROYECTO PMU – FIE TR, MEDIANTE TRATO DIRECTO SIN COTIZACIÓN.
- 2º.- DESIGNA RESPONSABLE DE LA OBRA

DECRETO N°: 2234

COIHUECO, 13 MAYO 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 9 de Mayo de 2006 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de Agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de Febrero de 2010 del Ministerio del Interior, que reconoce a las Regiones de Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Bío Bío, de la Araucanía y Metropolitana, como afectadas por la catástrofe derivada del sismo con características de terremoto ocurrido el 27 de Febrero de 2010.

CONSIDERANDO:

- 1.- Proyecto PMU - FIE ET año 2010 aprobado para reparar y habilitar Internado municipal del Liceo Claudio Arrau León.
- 2.- Ord. N° 938 del Ministerio del Interior, que dispone de plazos breves para la ejecución del proyecto indicado.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°881 de fecha 2 de Marzo de 2010, que reconoce a la comuna en estado de catástrofe afectada por el sismo con características de terremoto y autoriza adquisición y contratación en forma directa para normalización de servicios.
- 4.- Capítulo I, Artículo N°10, Inciso 3º del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que permite la Contratación Directa en casos de emergencia, urgencia o imprevisto.
- 5.- Términos de Referencia y demás antecedentes del proyecto Habilitación y Reparación Internado Municipal del Liceo Claudio Arrau.

DECRETO:

- 1º AUTORIZASE EJECUCIÓN PROYECTO PMU - FIE TR "Reparación y Habilitación Internado Municipal del Liceo Claudio Arrau" mediante Trato Directo Sin Cotización con la empresa Sociedad Constructora y Comercializadora de Maderas KUYEN Ltda. por el monto de \$ 21.441.000 impuesto incluido y en un plazo de 35 días corridos.
- 2º DESÍGNASE RESPONSABLE DE LA FISCALIZACIÓN DE LA OBRA a Don Cristian Gutiérrez Vallejos, Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

OSB / CPP / cpp

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal.
- Carpeta Proyecto.
- Archivo SECPLAN.